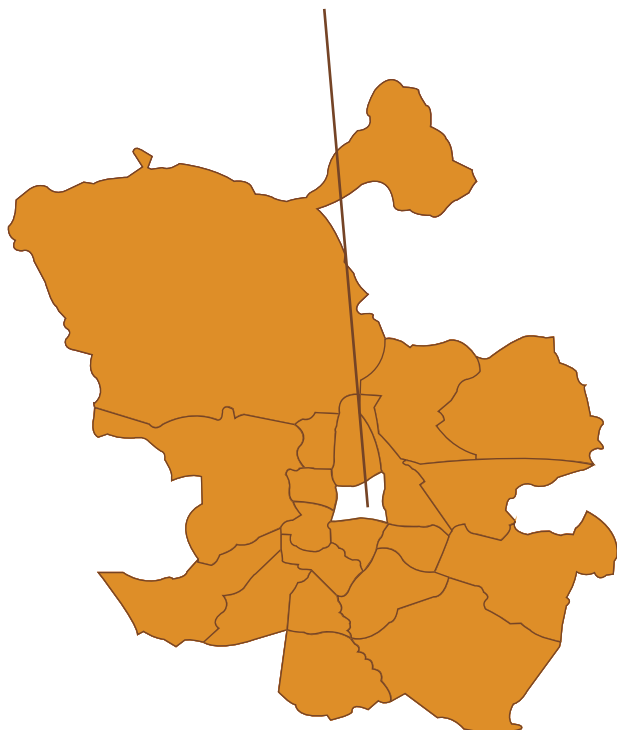


Salamanca

Plan de acción,
hacia el desarrollo sostenible

agenda 21 local

Salamanca es tu distrito



SÍMBOLOS UTILIZADOS EN EL DOCUMENTO:

Acciones prioritarias

ACCIÓN

Acciones de carácter social



Acciones de carácter económico



Acciones de carácter ambiental



Sumario

2



1. Estructura Urbana

8

- Infraestructura empresarial
- Rediseño y adaptación de infraestructura
- Mejora de la accesibilidad
- Mejora de la movilidad
- Descongestión de nudos de comunicación principales de Distrito
- Fomento del transporte sostenible
- Aplicación de tecnologías de control y gestión de la movilidad
- Mejora de las infraestructuras viales
- Ordenación del tráfico
- Educación vial
- Definición de modelos de organización urbana sostenible
- Ordenamientos de usos del suelo
- Promoción de zonas verdes/creación de zonas de pulmón verde en zonas de urbanización masiva
- Desarrollo de pasillos verdes
- Inspección urbanística



2. Desarrollo Económico

12

- Fomento y apoyo al pequeño comercio
- Diversificación de la estructura productiva
- Fomento de la concienciación ambiental empresarial
- Implementación de herramientas de gestión empresarial
- Fomento de actividades turísticas
- Dotación de herramientas tecnológicas



3. Recursos Naturales y Entorno Urbano 14

- Desarrollo de programas de diseño y mantenimiento de zonas verdes
- Recuperación del ajardinamiento y arbolado urbano
- Mejora de infraestructuras de abastecimiento
- Inspección de infraestructuras de reabastecimiento y saneamiento
- Uso eficiente y ahorro de agua
- Mejora del servicio de recogida de residuos
- Fomento de minimización de residuos
- Fomento de sistemas de recuperación y valorización de residuos
- Vigilancia ambiental de puntos de almacenamientos de residuos
- Mejora de la limpieza viaria
- Control de la contaminación acústica
- Elaboración de mapas de ruido
- Actividades de control en relación a antenas de telefonía, radio y televisión
- Alejamiento/soterramiento de líneas eléctricas de alta y media tensión
- Promoción de fuentes de energía renovable
- Fomento de ahorro energético
- Vigilancia e inspección del cumplimiento de la legislación ambiental
- Actividades de educación ambiental
- Reconocimiento de políticas y acciones privadas en materia medioambiental



4. Equipamientos Básicos y Vivienda 19

- Dotación de equipamientos educativos
- Dotación de equipamientos sociales
- Dotación de equipamientos sociales para la tercera edad
- Dotación de equipamientos sanitarios
- Dotación de equipamientos culturales
- Dotación de equipamientos deportivos
- Rentabilización de recursos sanitarios y hospitalarios
- Dotación de equipamiento de Sámur interdistrito
- Reducción de índices de insalubridad en vivienda
- Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico cultural



5. Mercado Laboral y Servicios Sociales 22

- Fomento de iniciativas de formación continua para trabajadores
- Incentivación fiscal para la promoción de empleo
- Programa de conciliación de vida laboral y familiar
- Fomento del autoempleo
- Reducción de desigualdades sociales y económicas
- Desarrollo de medidas para la integración de la mujer en el mercado laboral
- Desarrollo de medidas para la integración de minusválidos en el mercado laboral
- Desarrollo de programas de formación para empresarios y trabajadores
- Inspección laboral
- Planificación de actividades educativas en horario extraescolar
- Prevención del absentismo escolar
- Creación de escuelas de padres: progenitores como modelo educativo
- Evaluación de programas educativos
- Establecimiento de programación de actividades deportivas
- Establecimiento de programación de actividades socioculturales
- Formación de personal para la realización de actividades socioculturales y deportivas
- Inspección en materia de sanidad y consumo
- Control de tenencias de animales
- Desarrollo de actuaciones formativas en materia de consumo
- Desarrollo de programas de inserción social de colectivos desfavorecidos
- Desarrollo de programas de educación familiar
- Estrategia para frenar el proceso de envejecimiento de la ciudad

- Desarrollo de actividades para la tercera edad
- Establecimiento de medidas para la integración de colectivos inmigrantes
- Establecimiento de oficinas de atención al inmigrante
- Establecimiento de actividades socioculturales y deportivas conjuntas entre los colectivos inmigrantes y el resto de vecinos/as del distrito
- Asistencia médica legal
- Seguridad ciudadana y ambiental
- Desarrollo de programas de prevención de la delincuencia
- Establecimiento de alternativas para jóvenes delincuentes
- Desarrollo de planes de emergencia de Distrito
- Dotación de equipamiento de bomberos y protección civil



6. Participación Ciudadana 30

- Desarrollo de infraestructuras territoriales de atención al ciudadano
- Desarrollo de vías de recepción y comunicación con el ciudadano
- Promoción del acceso a las nuevas tecnologías entre la ciudadanía
- Fomento de la participación ciudadana colectiva
- Fomento del tejido asociativo
- Desarrollo de herramientas para el fomento de la participación colectiva
- Desarrollo de foros de participación
- Desarrollo de canales de participación con entidades locales y supramunicipales
- Participación en foros de sostenibilidad
- Participación en medios de comunicación



Agenda 21 Local, acción entre todos

Introducción

La Agenda 21 Local es una herramienta de planificación estratégica de la ciudad y un instrumento de gobernanza local, con el que el Ayuntamiento y los distintos actores sociales y económicos trabajan conjuntamente en el establecimiento de un Plan de Acción, a medio y largo plazo, que permita el avance de la ciudad hacia el desarrollo sostenible, modelo de desarrollo que busca armonizar el progreso económico con el respeto al medio ambiente, favoreciendo además la equidad social y la calidad de vida de las generaciones presentes y futuras.

Los orígenes de la Agenda 21 Local se remontan a 1992, a la Conferencia sobre Medio Ambiente y Desarrollo celebrada en Río de Janeiro, más conocida como Cumbre de la Tierra, en donde se aprobó un programa global enfocado al desarrollo sostenible, el denominado Programa 21.

En su capítulo 28 se anima a las entidades locales a iniciar procesos de diálogo con sus ciudadanos para desarrollar la Agenda 21 Local.

Los principios y compromisos de la Cumbre de Río fueron reafirmados en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible de Johannesburgo (septiembre de 2002).

Bajo el patrocinio de la Comisión Europea tuvo lugar en la ciudad danesa de Aalborg (mayo 1994) la I Conferencia Europea sobre Ciudades y Poblaciones sostenibles, cuya declaración final, la Carta de las Ciudades Europeas hacia la Sostenibilidad (Carta de Aalborg), define la filosofía básica del proceso de Agenda 21 Local y recoge como uno de los principios fundamentales para el desarrollo de las Agendas 21 Locales la participación ciudadana.

La implicación de la ciudad de Madrid con el desarrollo sostenible parte de la firma de la Carta de Aalborg, en septiembre de 1996, con la cual inició el desarrollo e implantación de su Agenda 21 Local. En febrero de 2007, la ciudad de Madrid formalizó su adhesión a la declaración “Aalborg+10-Inspiración para el futuro”, asumiendo con ello diez compromisos fundamentales en materia de sostenibilidad urbana que atañen a todas las parcelas de la gestión municipal.

Finalizada ya la primera fase de la Agenda 21 Local, de elaboración de los diagnósticos de sostenibilidad de los distritos, se presentan ahora los resultados de la segunda fase: la elaboración de los correspondientes planes de acción, en concreto, en este documento, el **Plan de Acción del Distrito de SALAMANCA.**

La metodología empleada para su elaboración tiene un carácter plenamente participativo y supone la implicación y el compromiso de todos los sectores sociales que constituyen la comunidad local. En el caso de los distritos, los planes de acción son el resultado de los trabajos de la Comisión Permanente de Agenda 21, creada específicamente dentro de cada Consejo Territorial para este fin, conforme a la normativa municipal vigente en materia de participación ciudadana.

Esta Comisión ha estado integrada por representantes de los partidos políticos, de las asociaciones vecinales u otro tipo de entidades ciudadanas, así como por vecinos del distrito a título individual. El Plan de Acción del Distrito recoge las propuestas consensuadas por la citada Comisión y, dentro de ellas, las acciones consideradas prioritarias.

Con objeto de ampliar la participación ciudadana en la elaboración del Plan de Acción, el Ayuntamiento de Madrid abrió un proceso de Consulta Pública durante un mes que ha permitido a los ciudadanos del Distrito aportar individualmente su opinión sobre las acciones y prioridades contenidas en el plan. Esta opinión se manifestó a través de la cumplimentación de un cuestionario que había de depositarse en urnas colocadas al efecto en diversos centros municipales o bien, remitirse por vía electrónica, a través de la página web oficial del Ayuntamiento de Madrid. Tras el análisis de los resultados de la consulta pública por la Comisión de Agenda 21, se ha elaborado finalmente el Plan de Acción del Distrito que se presenta en este documento, y que posteriormente fue aprobado por el Consejo Territorial y refrendado por el Pleno del Distrito.

La estructura de los planes de acción es común para todos los distritos y consta de seis áreas:

- **Estructura Urbana.**
- **Desarrollo Económico.**
- **Recursos Naturales y Entorno Urbano.**
- **Equipamientos Básicos y Vivienda.**
- **Mercado Laboral y Servicios Sociales.**
- **Participación Ciudadana.**

Estas áreas se componen, a su vez, de diversas líneas estratégicas y programas específicos para el Distrito. Se trata, así pues, de un plan equilibrado que aborda tanto aspectos económicos, como ambientales o sociales. Algunas de las acciones exceden el ámbito del Distrito y han de ser elevadas al Foro de Sostenibilidad de la ciudad de Madrid, órgano consultivo y colegiado creado para articular la participación social en la planificación estratégica, a medio y largo plazo, para el desarrollo sostenible del municipio.

El **Plan de Acción del Distrito de SALAMANCA** consta de un total de **186 acciones**, de las cuales han sido consideradas prioritarias 15 acciones. Las propuestas que integran el Plan son fruto del trabajo de la Comisión de Agenda 21 del Distrito de SALAMANCA y se han complementado con las propuestas recogidas en el proceso de Consulta Pública celebrado en el distrito del 19 de septiembre de 2006 al 19 de octubre de 2006. Finalmente, el Plan de Acción recogido en el presente documento fue aprobado por el Consejo Territorial de fecha 10 de abril de 2007 y aprobado por el Pleno del Distrito de SALAMANCA de 24 de abril de 2007.

01

Estructura Urbana





Programa: Infraestructura empresarial

▲ 1. Ampliación de las aceras en la calle Serrano.

- 2. No ejecución de la 4ª fase del proyecto de prolongación del eje viario Camilo José Cela (finalización de Camilo José Cela en Martínez Izquierdo, no en Manuel Becerra).

Programa: Rediseño y adaptación de infraestructura

▲ 3. Peatonalización de la calle Pilar de Zaragoza.

Programa: Mejora de la accesibilidad

- 4. Continuación de la política de remodelación de aceras y calzadas.
- 5. Colocación de ascensores en los accesos al Metro.
- 6. Mejora de la temporización del paso de peatones en los semáforos.

- 7. Supresión de las barreras arquitectónicas con especial incidencia en los centros de salud, centros educativos y vía pública.

Programa: Mejora de la movilidad

- 8. Perfeccionamiento del servicio de parquímetros en la vía pública (SER): aplicación de tramos horarios ampliados, tarifas más gravosas en zonas

conflictivas, ajuste permanente de la proporción destinada al residente y al visitante, etc.

- 9. Crear aparcamientos para residentes, tanto en superficie como subterráneos, así como aparcamientos disuasorios en márgenes de la M-30 y M-40.

- 10. Limitación al máximo de las zanjas en las calles, exigiendo coordinación a las empresas de suministro y limitando al máximo este tipo de actuaciones.
- 11. Realización de galerías de servicios para disminuir el número de obras que impliquen el levantamiento de la vía pública.
- 12. Prioridad del uso del espacio público por el siguiente orden: peatón, vehículo público, transporte privado. (Como se ha hecho en la cuadrícula que forman las calles de Velázquez y Serrano).
- 13. Estudio previo para colocar vallas en las aceras de determinadas zonas con tráfico denso, para impedir el cruce de peatones fuera de los pasos peatonales.
- 14. Aumento de la infraestructura de los Agentes de Movilidad y creación de la "Fundación de la Movilidad".



Programa: Descongestión de nudos de comunicación principales de Distrito

- 15. Elaboración de un estudio de las intersecciones de Goya-Alcalá-Conde de Peñalver y la plaza de Manuel Becerra, con el objetivo de mejorar la circulación.

Programa: Fomento del transporte sostenible

- 16. Racionalización del uso del vehículo privado potenciando medios alternativos como el transporte público (permitiendo el uso del metro por las noches, creando ascensores en las estaciones para personas con movilidad reducida, por ejemplo Parque de las Avenidas, reformando la estación de Diego de León e incrementando la frecuencia de las líneas de autobuses (principalmente líneas 1, 52 y 74); y la creación de carriles bici, como por ejemplo en el margen de la M-30, comunicándolo con otros que cubran el resto de la ciudad.
- 17. Fomento del transporte público.
- 18. Creación de línea de autobuses nocturna circular.
- 19. Creación, los fines de semana, de líneas de autobuses nocturnos por Distrito.
- 20. Apertura nocturna del Metro los fines de semana.

- 21. Fomento del transporte público con combustibles menos contaminantes.
- 22. Reutilización de aceites usados para nuevo uso como biocombustible del transporte público.

Programa: Aplicación de tecnologías de control y gestión de la movilidad

- 23. Eliminación del solapamiento de líneas de autobús en algunas calles (como por ejemplo Velazquez, en la que coinciden las líneas 1, 9, 19, 51 y 74).
- 24. Instalación de cuadros informativos en las paradas de la EMT con la información del tiempo de espera de los autobuses.
- 25. Aplicación de tecnologías de control y gestión de movilidad de los autobuses.
- 26. Ubicación en el mismo lugar de una calle, de las paradas de distintas líneas de autobuses que transcurren por esa calle y tienen los mismos destinos.
- 27. Evaluación, por parte de la Junta Municipal y del Área de Movilidad del Ayuntamiento, de los resultados del separador azul del carril bus, y en función de los resultados, actuar en consecuencia.
- 28. Descentralización de las paradas de autobuses nocturnos en Cibeles y reubicación según destino.



Programa: Mejora de las infraestructuras viales

- 29. Potenciación de las “Operaciones Asfalto” para reducir la contaminación acústica.
- 30. Mejora del pintado de los pasos de peatones con pintura antideslizante.
- 31. Estudio de aplicación de otros medios no sonoros de señalización de paso para peatones invidentes en los semáforos.
- 32. Reducción del nivel de la señal sonora de los semáforos.

Programa: Ordenación del tráfico

- 33. Solución de la irregularidad en la frecuencia de autobuses en las líneas 1 y 74 a su paso por el Barrio de la Guindalera.

Programa: Educación vial

- 34. Potenciación de las campañas en los colegios y en centros de la tercera edad sobre seguridad vial.

Programa: Definición de modelos de organización urbana sostenible

- 35. Mejora de la calidad del aire en las estaciones del Metro y en especial en la estación de Núñez de Balboa.

Programa: Ordenamientos de usos del suelo

- 36. Reducción al máximo de la recalificación puntual para usos terciarios.

● 37. Mantenimiento del carácter residencial del Distrito.

- 38. Mejora de la claridad de la normativa urbanística.

Programa: Promoción de zonas verdes/ creación de zonas de pulmón verde en zonas de urbanización masiva

- 39. Desarrollo de zona verde en la prolongación de los Jardines Sancho Dávila.

Programa: Desarrollo de pasillos verdes

- 40. Potenciación de los siguientes ejes o pasillos verdes: calle Serrano, Juan Bravo (bulevar) y O'Donnell.

Programa: Inspección urbanística

- 41. Dotación a la Junta Municipal, en coordinación con la Policía Municipal, de los medios necesarios para imponer disciplina, especialmente en lo que se refiere a actividades molestas (locales de ocio y restauración).
- 42. Inspección de uso de edificios para evitar usos diferentes a los establecidos en la legalidad urbanística o para los que tienen licencia.

02

Desarrollo Económico





Programa: Fomento y apoyo al pequeño comercio

- ▲ 43. Limitación de la entrega de licencias a las grandes superficies en aquellas zonas del Distrito donde exista saturación de establecimientos de grandes dimensiones.

- ▲ 44. Simplificación de los trámites administrativos para la obtención de licencias de obra y apertura a los pequeños comercios.

- ▲ 45. Continuación con las medidas de control de la venta ambulante e ilegal en el Distrito.

Programa: Diversificación de la estructura productiva

- ▲ 46. Especialización en los establecimientos mediante subvenciones y publicidad.
- ▲ 47. Estudio de viabilidad para poder realizar ferias especializadas en distintas zonas del Distrito y mejorar la diversificación productiva.

Programa: Fomento de la concienciación ambiental empresarial

- 48. Elaboración de una guía de buenas prácticas en varios idiomas, sobre estándares de calidad y medioambientales.

Programa: Implementación de herramientas de gestión empresarial

- ▲ 49. Elaboración de un programa de formación sobre herramientas de gestión comercial y empresarial.

Programa: Fomento de actividades turísticas

- ▲ 50. Inclusión de la programación cultural y comercial del Distrito en la página web del Ayuntamiento.
- ▲ 51. Fomento y potenciación de puntos de información cultural y comercial en los barrios.

Programa: Dotación de herramientas tecnológicas

- 52. Distribución de pantallas táctiles informativas sobre los servicios del Distrito con sistemas georreferenciados en soportes concretos ya creados, como las marquesinas de los autobuses y puntos turísticos, controlando y limitando la publicidad.
- 53. Creación y difusión de un sistema de información en tiempo real sobre los aparcamientos públicos, en relación con el acceso, capacidad y plazas vacantes del parking.



03

**Recursos Naturales
y Entorno Urbano**



Programa: Desarrollo de programas de diseño y mantenimiento de zonas verdes

- 54. Promoción del ajardinamiento de manzanas y patios interiores con criterios sostenibles.
- 55. Recomendación desde la Junta de Distrito que las nuevas construcciones de edificios incorporen en el techado cubiertas vegetales.
- 56. Colocación de jardineras y elementos móviles en terrazas, kioscos y en los espacios públicos que lo permitan.
- 57. Promoción desde la Junta de Distrito a incorporar en los edificios residenciales construidos cubiertas vegetales.
- 58. Mejorar e incrementar la limpieza y mantenimiento de plazas, parques y jardines, como por ejemplo la Plaza de San Cayetano (colocando bancos con respaldo, evitando desniveles...), Plaza de Manuel Becerra y Parque Fuente del Berro.

Programa: Recuperación del ajardinamiento y arbolado urbano

- 59. Elaboración de un Plan de Poda para todo el Distrito.
- 60. Elaboración de un Plan de seguimiento de la repoblación del arbolado.

- 61. Extensión a todos los alcorques de los árboles del Distrito el diseño ya implantado en la calle Serrano y Goya, siempre que sea posible.

Programa: Mejora de infraestructuras de abastecimiento

- 62. Establecimiento de un Plan de Control del asfaltado de calles para evitar la obstrucción de los desagües.

Programa: Inspección de la infraestructura de reabastecimiento y saneamiento

- 63. Solicitud al Canal de Isabel II para que colabore con los agentes de seguridad medioambiental en el control del abastecimiento y saneamiento.

Programa: Uso eficiente y ahorro de agua

- 64. Campaña educativa e informativa en colaboración con entidades, asociaciones y la Junta Municipal del Distrito.
- 65. Promoción de sistemas de riego más ecológicos como el riego por goteo.

Programa: Mejora del servicio de recogida de residuos

- 66. Reparto de bolsas identificativas de colores para cada tipo de contenedor de residuos.
- 67. Estudio sobre la ubicación de los contenedores de recogida de residuos sólidos urbanos en el Distrito.



Programa: Fomento de minimización de residuos

- 68. Exigencia a las medianas y grandes empresas instaladas en el Distrito que incorporen un espacio de recogida selectiva de residuos.
- 69. Campaña informativa y de concienciación para el consumo de productos con envases reducidos, con menos embalaje o elaborados con criterios ecológicos.

Programa: Fomento de sistemas de recuperación y valorización de residuos

- 70. Desarrollo de campañas referentes a los beneficios del reciclaje.
- 71. Desarrollo de una campaña específica para porteros y conserjes de fincas urbanas.
- 72. Control de los contenedores de basura, para que estén en buen estado y en cantidades suficientes.
- 73. Estudio de la periodicidad en la recogida y en el número de contenedores de basura en los distintos barrios y manzanas.

Programa: Vigilancia ambiental de puntos de almacenamientos de residuos

- 74. Campaña de información sobre puntos limpios fijos, aunque no disponga el Distrito, y puntos limpios móviles.

- 75. Evaluación de la necesidad de incorporar puntos limpios móviles y su ubicación.

Programa: Mejora de la limpieza viaria

- 76. Campaña de concienciación a favor de la limpieza viaria.
- 77. Campaña de concienciación en contra de la cultura de los grafitis.
- 78. Campaña de educación en los colegios para mantener limpia la ciudad.
- 79. Elaboración de una campaña de educación a los dueños de animales domésticos sobre excrementos, ruidos y olores.
- 80. Realización de un estudio sobre la necesidad de redistribución de papeleras.

Programa: Control de la contaminación acústica

- 81. Campaña de concienciación ciudadana para la reducción de la contaminación acústica.
- 82. Control del ruido en obras en la vía pública; utilización de maquinaria ambientalmente no contaminante, mayor coordinación de las obras.
- 83. Intensificación de la inspección y control horario de los locales nocturnos.



- 84. Establecimiento de controles de los aparatos de aire acondicionado tanto de ruido, sujeción y emisión de gases y líquidos, y en su caso, instalación de medidas de control.
- 85. Estudio de la posible limitación del tráfico rodado en algunas calles y a determinadas horas para evitar, entre otras, la contaminación acústica.
- 86. Introducción de pantallas vegetales contra el ruido (M-30, O'Donell y en aquellas vías que sea posible).

Programa: Elaboración de mapas de ruido

- 87. Mantenimiento y posible aumento de las zonas acústicamente protegidas.

Programa: Actividades de control en relación a antenas de telefonía, radio y televisión

- 88. Cumplimiento de la normativa respecto a la utilización de antenas colectivas de televisión.
- 89. Plan de acción para la revisión de todo tipo de antenas y pararrayos antiguos para evitar fuentes contaminantes.
- 90. Impulso de la utilización de "cable" y fibra óptica para la posible eliminación de algunas antenas.

Programa: Alejamiento/soterramiento de líneas eléctricas de alta y media tensión

- 91. Desarrollo de un plan de vigilancia de las pequeñas y obsoletas subestaciones y transformadores eléctricos capaces de generar campos magnéticos con repercusión en la población residente próxima.

Programa: Promoción de fuentes de energía renovable

- 92. Promoción de energía solar como alternativa al carbón y al gasóleo en las fincas del Distrito.

Programa: Fomento de ahorro energético

- 93. Diseño de una campaña informativa y de concienciación dirigida a ciudadanos, empresas, organismos públicos, etc.
- 94. Propuesta de planes de ahorro energético basados en la limitación de la climatización (exceso de calefacción en invierno y de refrigeración en verano) y fomento de estas medidas desde la Administración.

Programa: Vigilancia e inspección del cumplimiento de la legislación ambiental

- 95. Dotación de medios (sonómetros, etc.) a la Policía Municipal.



Programa: Actividades de educación ambiental

- 96. Campañas de concienciación sobre limpieza viaria, especialmente propietarios de perros.
- 97. Diseño de campañas de educación ambiental en Centros Municipales (colegios, centros de mayores y centros culturales). Las campañas han de ser específicas y distintas para: profesorado escolar, alumnos de educación primaria, alumnos de educación secundaria, alumnos universitarios, mayores, público en general.
- 98. Campaña de conservación del entorno para promover la concienciación ciudadana, especialmente destinada a niños y formación del profesorado.
- 99. Estudio de la posibilidad de que estas campañas y su participación en ellas sea evaluable académicamente (como asignatura de "Educación ambiental" en educación primaria/ secundaria o créditos en educación universitaria).

Programa: Reconocimiento de políticas y acciones privadas en materia medioambiental

- 100. Elaboración de un Plan de Excelencia Medioambiental (por sectores empresariales, comerciales, asociaciones, comunidades de vecinos...) con logos, campaña divulgativa, incentivos, etc. Creación de unos Premios municipales a la Calidad Ambiental.





04

Equipamientos Básicos y Vivienda



Programa: Dotación de equipamientos educativos

- 101. Concertación con guarderías privadas para aumentar plazas para becados.
- 102. Aumentar el horario de las guarderías.
- 103. Solicitud de creación de nuevas escuelas infantiles de carácter público en el Distrito.
- 104. Estudio de posible creación de una Escuela de Música en el Distrito.

Programa: Dotación de equipamientos sociales

- 105. Realización de un estudio de ampliación del Centro de Servicios Sociales del Distrito o, en su caso, dotar al mismo de uno nuevo.
- 106. Fomento de la programación de actividades culturales destinadas exclusivamente al público infantil y juvenil, en los horarios adecuados y con el estudio de dotación de personal oportuno.
- 107. Creación de servicios de Alzheimer en el Distrito.

Programa: Dotación de equipamientos sociales para la tercera edad

- 108. Construcción de Centros de Mayores en los barrios.

- 109. Impulso del establecimiento en el Distrito de servicios geriátricos de carácter privado o concertado.
- 110. Solicitud de un estudio de dotación de material de ejercicios específicos para la tercera edad en las zonas deportivas y espacios públicos.

Programa: Dotación de equipamientos sanitarios

- 111. Construcción de un centro de salud para el nuevo desarrollo urbanístico de la Avda. de Camilo José Cela.

Programa: Dotación de equipamientos culturales

- 112. Estudio para la construcción de nuevas bibliotecas en el Distrito.

Programa: Dotación de equipamientos deportivos

- 113. Creación de nuevas instalaciones deportivas en el Distrito, especialmente polideportivos con piscina.

Programa: Rentabilización de recursos sanitarios y hospitalarios

- 114. Optimización por parte de Madrid Salud del Centro de Salud de la Mujer de la Calle Montesa.



Programa: Dotación de equipamiento de SAMUR interdistrito

- **115.** Reubicación de la base existente en Londres esquina Doctor Gómez Ulla a parque de bomberos nº 2 situado en Alcalá esquina Manuel Becerra.

Programa: Reducción de índices de insalubridad en vivienda

- **116.** Intensificación de las Inspecciones Técnicas de Edificios ITE, incrementando las sanciones a los propietarios de inmuebles que no los conserven en correcto estado.

Programa: Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico cultural

- **117.** Plan de embellecimiento de las fachadas.



05

Mercado Laboral y Servicios Sociales





Programa: Fomento de iniciativas de formación continua para trabajadores

- **118.** Estudio de promoción de la formación específica para cuidadores de personas dependientes, principalmente bebés y ancianos, y creación de una base de datos de los existentes en el Distrito.

Programa: Incentivación fiscal para la promoción de empleo

- **119.** Incentivación fiscal para la creación de empleo y su estabilidad.

Programa: Programa de conciliación de vida laboral y familia

- **120.** Implantación de jornadas laborales reducidas o continuadas para aumentar el grado de conciliación de la vida laboral y familiar.
- **121.** Incremento de la oferta de servicios y puestos de trabajo de atención a colectivos dependientes, mayores y bebés.

Programa: Fomento del autoempleo

- **122.** Creación de un programa de Cursos de Formación para el fomento del autoempleo.

Programa: Reducción de desigualdades sociales y económicas

- **123.** Campañas para favorecer la igualdad a empresas, a la administración pública y a la ciudadanía en general.

Programa: Desarrollo de medidas para la integración de la mujer en el mercado laboral

- **124.** Estudio de una posible normativa de normalización salarial equiparando los salarios de hombres y mujeres en los mismos puestos de trabajo.

Programa: Desarrollo de medidas para la integración de minusválidos en el mercado laboral

- **125.** Puntuación de forma positiva en los baremos de concursos públicos la contratación de empresas que emplean a trabajadores minusválidos (por ejemplo en los contratos de servicios de jardinería).
- **126.** Fomento del trabajo de las personas minusválidas en edad de trabajar en los centros de la tercera edad.



Programa: Desarrollo de programas de formación para empresarios y trabajadores

- **127.** Intensificación de las campañas formativas e informativas a empresas y trabajadores para el correcto uso de EPI's y la adopción de todas las medidas de Prevención de Riesgos Laborales que exige la Ley, con el fin de disminuir en lo posible la siniestralidad laboral.

Programa: Inspección laboral

- **128.** Creación de un servicio de inspección municipal o comunitario en materia de Prevención de Riesgos Laborales, para comercios, oficinas, talleres, obras de construcción, fábricas, etc.
- **129.** Refuerzo de los servicios técnicos municipales para controlar la ejecución de las obras y la situación laboral de los trabajadores y empresarios.
- **130.** Aumento de los recursos económicos para realizar la inspección laboral.

Programa: Planificación de actividades educativas en horario extraescolar

- **131.** Ampliación del horario de los colegios para realizar actividades culturales, educativas y deportivas destinadas a los alumnos.

- **132.** Realización de programas de "la tarde más joven" o "la noche más joven" en instalaciones municipales, priorizando la integración y cohesión de todos los grupos de jóvenes.
- **133.** Proporción de clases de refuerzo en horario extraescolar a los alumnos con dificultades de aprendizaje y retraso escolar.

Programa: Prevención del absentismo escolar

- **134.** Campañas de estimulación al profesorado para incentivar la asistencia escolar.
- **135.** Promocionar clases pedagógicas a los padres de los niños con altos niveles de absentismo escolar.

Programa: Creación de escuelas de padres: progenitores como modelo educativo

- **136.** Creación de programas educativos para padres y tutores en los distintos ciclos educativos de educación primaria, secundaria y universitaria, que fomentan la figura de los progenitores como modelo educativo y su implantación en el proceso educativo.



Programa: Evaluación de programas educativos

- **137.** Creación de una estrategia de evaluación de los programas educativos, en comparación con otras ciudades, comunidades autónomas y países europeos. Como consecuencia inmediata: elaboración de propuestas de corrección de los posibles desequilibrios o deficiencias observadas.

Programa: Establecimiento de programación de actividades deportivas

- **138.** Específicas para cada grupo de población: niños, jóvenes, adultos y mayores.

Programa: Establecimiento de programación de actividades socioculturales

- **139.** Establecimiento de programación de actividades socioculturales específicas para cada grupo de población: niños, jóvenes, adultos y mayores.

Programa: Formación de personal para la realización de actividades socioculturales y deportivas

- **140.** Impulso del voluntariado en las actividades socioculturales.

Programa: Inspección en materia de sanidad y consumo

- **141.** Control de la venta ambulante ilegal.
- **142.** Campaña intensiva de control de establecimientos de todo a cien y supermercados, en materia de productos de alimentación no envasados o a granel como son dulces, bollería y las denominadas “chucherías”.
- **143.** Campaña intensiva de control de juguetes y pequeños objetos.

Programa: Control de tenencias de animales

- **144.** Estudio de endurecimiento de medidas de sanción para propietarios de perros que no recojan sus excrementos y la adopción de nuevos sistemas de control del problema.
- **145.** Incremento de los expendedores de bolsas higiénicas para la recogida de excrementos caninos (Sanecanes).

Programa: Desarrollo de actuaciones formativas en materia de consumo

- **146.** Campañas de formación respecto a la venta ambulante.
- **147.** Campañas de formación respecto al consumo de sustancias dañinas, alcohol, tabaco y otras drogas.



- **148.** Campañas de formación respecto a los derechos de los consumidores, la OMIC, las Juntas Arbitrales de Consumo, etc.
- **149.** Campañas de formación sobre consumo responsable, productos ecológicos, reducción de envases, reciclaje de residuos, etc, para prevenir el consumismo.

Programa: Desarrollo de programas de inserción social de colectivos desfavorecidos

- **150.** Elaborar un plan de formación e integración social de colectivos desfavorecidos en el Distrito.

Programa: Desarrollo de programas de educación familiar

- **151.** Apoyo a la familia como institución nuclear y pilar de la sociedad, y fomento de la conciliación de la vida laboral y familiar.
- **152.** Programas de formación en materias de consumo, sanitarios y de prevención de alcoholismo, drogadicción, anorexia, bulimia, trastornos alimenticios, obesidad infantil, etc, en el entorno familiar.

Programa: Estrategia para frenar el proceso de envejecimiento de la ciudad

- **153.** Estudio sobre la normativa actual para que permita elaborar un programa dirigido a los titulares de las viviendas de gran superficie del Distrito con el fin de fraccionarlas, aumentando el número de viviendas para venta o alquiler.

Programa: Desarrollo de actividades para la tercera edad

- **154.** Incremento del número de adaptaciones geriátricas en los domicilios de mayores y reducción de la existencia de barreras arquitectónicas en sus propias viviendas para mejorar la movilidad y facilitar la permanencia en ellas.
- **155.** Aumento de las campañas de educación encaminadas a favorecer su autonomía y su no exclusión como segmento diferenciado de la sociedad.
- **156.** Instalación de elementos que faciliten el ejercicio al aire libre de las personas mayores.
- **157.** Cursos de formación de nuevas tecnologías de comunicación para este colectivo.



- **158.** Programa para la detección y prevención de los mayores sin familia y en situación de riesgo, así como un plan de apoyo contra las demencias seniles.
- **159.** Incremento del programa de entrega de comida a domicilio a las personas mayores.
- **160.** Incremento de sistemas para la petición de ayuda y auxilio por parte de las personas mayores que lo requieran.
- **161.** Incremento del programa de voluntariado para prestar apoyo y compañía a las personas mayores.
- **162.** Creación de especialistas geriátricos en centros de atención primaria.

Programa: Establecimiento de medidas para la integración de colectivos inmigrantes

- **163.** Programas de formación y apoyo en el aprendizaje del idioma y las costumbres locales.
- **164.** Campañas de formación de la población autóctona para evitar brotes de racismo o xenofobia y de responsabilización a los inmigrantes sobre las ayudas que reciben, los derechos y las obligaciones que tienen como ciudadanos.

Programa: Establecimiento de oficinas de atención al inmigrante

- **165.** Creación de un servicio de Atención al Inmigrante.





Programa: Establecimiento de actividades socioculturales y deportivas conjuntas entre los colectivos inmigrantes y el resto de vecinos/as del Distrito

- **166.** Campaña de inclusión de este colectivo en las actividades socioculturales y deportivas del Distrito.

Programa: Asistencia médica legal

- **167.** Prestación de asistencia legal en las Oficinas de Atención al Inmigrante.

Programa: Seguridad ciudadana y ambiental

- **168.** Mejora de la seguridad ciudadana e incrementar la vigilancia policial en el Distrito, mediante el incremento de la Policía Municipal, la policía de barrio, la plantilla ecológica de la Policía Municipal y la recuperación de la figura del agente de seguridad medioambiental.

Programa: Desarrollo de programas de prevención de la delincuencia

- **169.** Desarrollo de programas coordinados entre las distintas fuerzas de seguridad.

- **170.** Programa especial de vigilancia y prevención y nuevas formas de delincuencia: Latin Kings y pandillas que están aflorando en ambientes escolares, delincuencia organizada, robos en pisos, etc.

Programa: Establecimiento de alternativas para jóvenes delincuentes

- **171.** Estudio de posible desarrollo de programas de integración social en coordinación con otros Distritos y municipios de Madrid.

Programa: Desarrollo de programas de prevención de la delincuencia

- **172.** Creación de programas de simulación de situaciones catastróficas y de emergencias en los centros administrativos y edificios oficiales y públicos, colegios, hospitales, etc., del Distrito.
- **173.** Programa de formación de los ciudadanos ante eventualidades y distintas situaciones de emergencia o catastróficas.

Programa: Dotación de equipamiento de bomberos y protección civil

- **174.** Realización de un estudio que ponga de manifiesto las necesidades reales de bomberos y protección civil del Distrito. Solicitud de dotación de las medidas necesarias que resulten en consecuencia.



06

Participación Ciudadana





Programa: Desarrollo de infraestructuras territoriales de atención al ciudadano

- 175. Campaña de difusión de los servicios municipales destinados a la atención al ciudadano, especialmente de los que se ofrecen por internet.

Programa: Desarrollo de vías de recepción y comunicación con el ciudadano

- 176. Habilitación de ventanillas únicas y fomento y adecuación de las posibilidades que permiten las nuevas tecnologías (Sistema de Sugerencias y Reclamaciones).

Programa: Promoción del acceso a las nuevas tecnologías entre la ciudadanía

- 177. Campañas formativas para distintos colectivos promoviendo el acceso a las nuevas tecnologías.
- 178. Estudio, en cooperación con entidades financieras, de dotación de medios tecnológicos a distintos colectivos.

Programa: Fomento de la participación ciudadana colectiva

- 179. Corrección, potenciación y adecuación de cuanto se vaya perfilando en los Consejos Territoriales y en las Comisiones Permanentes.

Programa: Fomento del tejido asociativo

- 180. Impulso de iniciativas destinadas a los jóvenes para favorecer la participación.

Programa: Desarrollo de herramientas para el fomento de la participación colectiva

- 181. Solicitud de la participación ciudadana en actuaciones urbanísticas (plazas, carriles bici, etc, de los residentes en el Distrito.





Programa: Desarrollo de foros de participación

- 182. Desarrollo de foros de participación por áreas concretas y sectorizado (violencia de género, drogas...).

Programa: Desarrollo de canales de participación con entidades locales y supramunicipales

- 183. Establecimiento de un foro inter-distritos y otros municipios de Madrid para desarrollar canales de participación.

Programa: Participación en foros de sostenibilidad


- 184. Campañas de divulgación del concepto de sostenibilidad entre la población.

Programa: Participación en medios de comunicación

- 185. Fomento de la participación ciudadana en la página web municipal.
- 186. Apoyo de las iniciativas que surjan en los colegios, institutos y otros colectivos, para crear hojas o revistas informativas,...







“No heredamos la tierra de nuestros antepasados. La legamos a nuestros hijos”.

ANTOINE DE SAINT-EXUPÉRY

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Área de Gobierno de Medio Ambiente

Dirección General de Sostenibilidad y Agenda 21

Dpto. de Agenda 21

Teléfonos: 91 480 41 31 / 91 480 41 33

Correo electrónico: agenda21@munimadrid.es

JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SALAMANCA

Calle Velázquez, 52

28001 Madrid

www.munimadrid.es/Agenda21/



jMADRID!

ÁREA DE GOBIERNO DE MEDIO AMBIENTE